

VALORES CATEQUETICOS DE UNA LITURGIA DE DIFUNTOS

Juan LLOPIS SARRIO
Salamanca - Barcelona.

El presente artículo viene a ser una valoración doctrinal de la liturgia de difuntos hispanovisigótica, conocida más comúnmente con el nombre de mozárabe. Para ello, me propongo simplemente exponer los grandes temas que una lectura reiterada de los textos me ha demostrado ser los verdaderamente centrales, los polarizadores de todos los demás. No ha sido el criterio cuantitativo el que me ha guiado en la individuación de los temas centrales, sino el de su «situación» con relación a los demás. Sin embargo, se puede afirmar que, también en cantidad, dichos temas sobresalen. La acertada valoración de tales temas es el mejor camino para descubrir el alcance catequético y pastoral de los ritos funerarios de la antigua liturgia española.

1. MISTERIO DE MUERTE

Es lógico que el primer tema y el más frecuente en una liturgia funeral sea el de la misma muerte. El hecho de la muerte

determina la existencia de esta liturgia y está presente siempre en su temática.

Hay una serie de textos en la liturgia de difuntos hispánica que ven la muerte en toda su desagradable realidad: un hecho ineluctable, que señala el término de la vida presente y del que nadie puede escapar, porque pesa sobre nuestra condición humana como una deuda fatal e inaplazable, cuya perspectiva, no por conocida deja de ser angustiosa y temible. En la «Inlatio» de la misa de entierro ¹ se compara la muerte con la tenebrosidad del ocaso y con la angustia del fin del mundo. En un responsorio que se canta inmediatamente después del último suspiro del cristiano ², y en el que da inicio al rito de sepultura ³, se acentúa la caducidad de la vida humana, cuyo signo más evidente es la realidad de la muerte, la cual devuelve el cuerpo del hombre al polvo de la tierra, del que fue formado. Sin embargo, nunca desaparece la nota de confianza en Dios, dominador de la muerte.

Tal visión de la muerte es, ciertamente, de inspiración bíblica, y tiene puntos de contacto con expresiones de los Padres españoles. San Isidoro de Sevilla, por ejemplo, hablando de la mortalidad humana, dice: «Homines sunt ... singillatim mortales, ... veloces ad mortem, ..., concipiuntur in iniquitate, in peccato nascuntur, in labore vivunt, in dolore moriuntur» ⁴. San Ildefonso ⁵ ve la muerte como pena por el pecado, de la que no libra ni siquiera el bautismo, y San Braulio de Zaragoza ⁶ atribuye la muerte al castigo del pecado y se lamenta de su dura realidad.

La fe, empero, ilumina las perspectivas de tan triste realidad: si el hombre no puede evadir el dominio de la muerte, Dios, que es el Señor de la vida y de la muerte—«Deus, cuius solum potestati hominem nec mors tollit, quia tibi et ipsa subiecta sit» ⁷—, puede librar al hombre de su tiránica potestad. En la economía

1. Marius FEROTIN, *Le Liber Ordinum en usage dans l'Eglise wisigothique et mozarabe d'Espagne du cinquième au onzième siècle* (=Monumenta Ecclesiae Liturgica 5), Paris 1904, 392. En las citas sucesivas usamos la sigla LO para referirnos a esta obra.

2. LO 110.

3. LO 112.

4. *Differentiarum* II, 43: PL 83, 76.

5. *De cognitione baptismi*, 15: PL 96, 159.

6. *Epistola* 19: PL 80, 665.

7. LO 419.

actual de la redención, la muerte es la condición necesaria para llegar a la perfecta inmortalidad. En esa perspectiva se ilumina el problema de la muerte y se advierte su cualidad de «misterio».

Los textos litúrgicos insisten, en primer lugar, en que para el cristiano la muerte es una llamada de Dios, una vocación divina, efecto de la voluntad amorosa del Padre ⁸. Por eso pierde su carácter terrible, y se considera como una liberación del peso de la carne ⁹ y como un amable retorno a la casa del Padre después del destierro ¹⁰. La muerte no es un fin, es un cambio; no es un término, sino un comienzo; no es una pérdida, antes un enriquecimiento. Y lo propio del misterio cristiano de la muerte es que tal cambio, tal comienzo, tal enriquecimiento, no se realizan a pesar de la muerte, sino, en cierto sentido, «por la misma muerte»: «Per finem presentium principia panderes futurorum» ¹¹.

Este es el profundo sentido de la palabra «transitus», tan frecuentemente empleada en la liturgia hispánica para designar la muerte del cristiano ¹². La muerte no es un término infranqueable, sino que es un «paso», un «tránsito» a una vida mejor. Es una idea directamente inspirada en las palabras de Jesús: «Quien escucha mi palabra y cree en el que me envió, tiene la vida eterna y no cae en condenación, sino que ha pasado de la muerte a la vida» (Jn. 5,24), que forma parte de la perícopa evangélica proclamada en casi todas las misas de difuntos de la liturgia hispánica, y se utiliza como responsorio de maitines en el oficio de difuntos.

Idea que es profusamente ilustrada también por los Padres españoles. San Isidoro insinúa que para el cristiano la muerte es condición para llegar a la verdadera vida ¹³. Y san Julián de Toledo, en su obra cumbre, «Prognosticum saeculi futuri», que se puede considerar como el primer tratado «de Novissimis», habla claramente de la muerte como instrumento de vida: «...ut

8. Cf. LO 407; 395.

9. Cf. LO 115; 409.

10. LO 110; 112; 410.

11. LO 421.

12. LO 120; 424; 446; P. GILSON, *The Mozarabic Psalter* (=Henry Bradshaw Society 30) London 1905, 348; 359; *Antifonario visigótico mozárabe de la Catedral de León*, edición facsímil (=Monumenta Hispaniae Sacra, serie lit. V, 2), Madrid-Barcelona-León 1953, fol. 278.

13. *Sententiarum*, III, 61: PL 83, 736.

mors, quam constat esse vitæ contrariam, instrumentum fieret, per quod transiretur ad vitam»¹⁴. En esas notables palabras de san Julián se condena la esencia del misterio cristiano de la muerte. En virtud del poder de Dios, comunicado a la fe, la muerte, que desde el punto de vista natural es lo contrario de la vida, se transforma en instrumento de una vida más alta.

Pero no se puede ver toda la profundidad del misterio de la muerte del cristiano si no se pone en relación con el misterio de la muerte de Cristo. Por una parte, los méritos de la Cruz de Cristo son los que dan valor a la muerte del cristiano, y por otra es ésta el medio más eficaz de identificación del cristiano con el amor de Cristo.

El tema de la *Muerte de Cristo* es frecuentísimo en los textos litúrgicos del rito hispanovisigótico de difuntos. Se afirma repetidamente que la Muerte de Cristo nos libra de la muerte¹⁵. Con ella Cristo da vida a los muertos¹⁶. Es una victoria total sobre la muerte y sobre el príncipe de la muerte, el diablo¹⁷; puesto que con ella Cristo nos redimió de todos nuestros pecados y nos abrió para siempre las puertas del cielo¹⁸.

El valor de la muerte de Cristo proviené del hecho de ser objeto de la voluntad de Dios Padre, aceptada libremente por Cristo, quien con ello demostró su amor compasivo hacia los hombres. Se insiste particularmente en la espontaneidad de la entrega amorosa de Cristo a la muerte por la salvación de los hombres. Véase esta hermosa oración de los maitines del oficio para un difunto: «Christe Dei Filius, cuius anima in cruce suspensa, non coacte, sed spontanee, non invitus, sed voluntarie pro salvatione mundi in morte est traditus...»¹⁹. La realidad de la muerte humana de Cristo se relaciona con el tema del Descenso de Cristo a los infiernos: «humaniter moriens ad inferos descendisti»²⁰; pero el mismo tema de la Bajada de Cristo al infierno subraya su victoria sobre la misma muerte, derrotada ésta

14. I, 8: PL 96, 463.

15. LO 395.

16. LO 409; 421.

17. LO 396; 424.

18. LO 412; 117.

19. LO 403.

20. LO 122.

en su propio reino, de tal manera que, según reza otra oración, «illius usque ad infernum descensus noster esset ad celum ascensus»²¹.

A decir verdad, no se halla en la liturgia de difuntos ningún texto que relacione directa y explícitamente la muerte del cristiano con la muerte de Cristo, en el sentido de que el cristiano al morir se configure con la muerte de Cristo. Pero se puede afirmar que todo el ambiente de la liturgia funeral hispánica se presta para hacer tal aproximación.

En efecto, por una parte hemos visto una serie de textos acerca del tema «per mortem ad vitam». Por otra parte, hemos hallado con extraordinaria frecuencia el tema de la Muerte de Cristo, y precisamente presentado bajo el aspecto de dadora de vida. La conclusión se impone: en la mentalidad de la liturgia hispánica, la muerte de Cristo es lo que da a la muerte del cristiano el poder ser instrumento de vida; y, al mismo tiempo, para el cristiano la muerte es el medio más poderoso para llegar a la identificación completa con Cristo.

Desde que Cristo murió y resucitó por nosotros, el cristiano no teme a la muerte. Se ha convertido para él, en virtud de la obra de Cristo, en el paso a la verdadera vida, en la condición necesaria para llegar a la perfecta inmortalidad, tanto para el alma como para el cuerpo. La Muerte de Cristo cambia el signo de la muerte, convirtiéndola de problema pavoroso en Misterio de Vida. La liturgia de difuntos del rito hispánico lo proclama abiertamente: «Vere sanctus, vere benedictus Dominus noster Ihesus Christus Filius tuus: qui moriens pro mortuis destruxit dominium mortis, et resurgens fideles suos docuit non timere mortem, quos fecit ad aeternam vitam, deposita mortalitate, transire»²².

2. *Misterio de la Resurrección*

La victoria total sobre la muerte, Cristo la alcanzó a través de su Resurrección gloriosa. Del mismo modo, el cristiano par-

21. LO 395.

22. LO 409.

ticipa plenamente de la victoria de Cristo por medio de la resurrección corporal. Podemos afirmar que la resurrección de los muertos es una de las dominantes de la temática funeral de la liturgia hispánica. Los resplandores de esta verdad iluminan los oscuros temores de la muerte, y dan fundamento indestructible a la esperanza cristiana.

La resurrección se presenta, en primer lugar, como un beneficio gratuito de Dios, quien es «*futuræ resurrectionis redditor et indultor*»²³. Tanto los vivos como los difuntos deben esperarla con confianza, ya que, tal como Dios ha prometido, tendrá lugar al fin de los tiempos, cuando Cristo vuelva gloriosamente al mundo para juzgar a todos los hombres²⁴. Entonces, al sonido de la trompeta y a la voz del arcángel, la incontable muchedumbre de los muertos saldrá de los sepulcros para, después de escuchar la sentencia que divide definitivamente, ir a la gloria incorruptible o al contagio eterno. Casi siempre se habla de la resurrección de los justos a la gloria; no faltan, sin embargo, claras alusiones a la resurrección de los impíos para la condenación²⁵. En la oración «*Post Sanctus*» de la llamada «*Missa generalis defunctorum*» hallamos una descripción vívida y realista de la resurrección corporal, con evidentes semejanzas con algunos textos de Padres españoles.

Los maitines del oficio de sacerdotes difuntos presenta una «*missa*», es decir, un conjunto de antífonas y responsorio, centrada toda ella en la idea de la resurrección, a base de textos de Isaías y del Eclesiástico, usados en las lecturas de la misa²⁶. Una oración del rito de sepultura, que acompaña a la antífona: «*In pace in idipsum obdormiam et requiescam*», expresa magníficamente la esperanza de la resurrección: «*In te, Christe Deus, qui es pax angelorum et requies omnium electorum, clementer fac quaesumus requiescere famulum tuum: ut tempore iudicii suscitatum a mortis dormitione, tecum se celesti in gloria letetur vivere sine fine*»²⁷.

23. LO 421.

24. LO 396.

25. Cf. LO 135.

26. P. GILSON, o. c., 348.

27. LO 123.

En este sentido habría que interpretar el uso, relativamente frecuente, del término «pausantes» —sinónimo de «dormientes»— aplicado a los difuntos. Sin embargo, no hemos hallado en los textos estudiados la conocida expresión «obdormire in Domino». Sólo en alguna inscripción funeraria de la época visigótica se puede encontrar tal manera de hablar ²⁸.

Los Padres españoles hablan con mucha frecuencia del dogma de la resurrección de los muertos. Afirman claramente el hecho, aunque se muestran circunspectos en cuanto a los detalles. San Julián de Toledo es el más explícito en circunstanciar los detalles. La resurrección será universal y se extenderá a los que aún no han nacido, aunque la inmutación de que habla San Pablo se concederá sólo a los justos. Conoce las dos sentencias acerca de los sobrevivientes en el fin del mundo, pero personalmente se muestra indeciso. La misma materia que formó el cuerpo durante la vida mortal será la que se unirá al alma, y se unirá toda, hasta las uñas y cabellos cortados, pero sin producir ninguna deformidad. Al resucitar conservan los cuerpos la diversidad de sexos, y adquieren el aspecto de la edad juvenil. El cuerpo resucitado se dice que es espiritual. A pesar de tal cualidad, es muy difícil probar que pueda ver a Dios con los ojos corporales ²⁹.

Prescindiendo de los puntos discutidos, todos los Padres y escritores eclesiásticos están concordes en afirmar la realidad de la resurrección corporal de los muertos, contra cualquier interpretación espiritualista de la misma. Con el mismo vigor la afirman los textos litúrgicos hispánicos. Es significativo el hecho de que el artículo del Símbolo apostólico que habla de la resurrección, tal como se recitaba en las iglesias de España, por ejemplo en la ceremonia de la «traditio symboli» a los catecúmenos el Domingo de Ramos, esté redactado de la siguiente forma: «Carnis huius resurrectionem, et vitam eternam» ³⁰. Tal

28. Cf. José VIVES, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona 1942, n. 85, p. 31.

29. Para el resumen de la doctrina de San Julián, cf. E. CUEVAS y U. DOMINGUEZ, *Patrología española*, Madrid 1953, 103 s.; A. VEIGA, *La doctrina escatológica de San Julián de Toledo*, Lugo 1940.

30. LO 186.

recensión se halla en la obra «De fide orthodoxa contra Arianos»³¹, que algunos atribuyen a Fabadio, obispo de Agen, pero que puede ser muy bien obra de Gregorio de Elvira, obispo español de finales del siglo IV; y aparece también en la «Expositio in Symbolum» de Rufino de Aquileya³². El artículo de fe, así redactado, subraya eficazísimamente la realidad y concreción del dogma de la resurrección de la carne. No es extraño que se adoptara en una liturgia, como la española, amante de las expresiones vigorosas y realistas.

La liturgia de difuntos hispánica no considera nunca la resurrección de los muertos sin relación a la obra de Cristo. La ve, en primer lugar, como la consumación del «opus redemptivum Christi». En efecto, se habla muchas veces de la «glorificación del cuerpo»³³. Se dice, con expresión notabilísima, que la resurrección es la «redención del cuerpo», que el alma debe esperar con confianza para poseer plenamente todos los dones de la gracia que consiguió por la fe, y consumir la gloria que adquirió con la entrada en el cielo: «Redemptionem corporis sui commonitus fiducialiter expectare, quidquid habuit prius in fide consequatur in munere»³⁴. El cuerpo glorificado es para el alma el trofeo más preciado de su victoria sobre la muerte y sobre la causa de la muerte, que es el pecado³⁵.

Y, sobre todo, se ve en relación directa con la misma *Resurrección del Señor*. En primer lugar, porque se afirma el valor redentivo de la Resurrección de Cristo³⁶. Por ella Cristo nos comunica la justificación, y con la seguridad de la victoria expele de nosotros todo temor de la muerte. En segundo lugar, porque nuestra resurrección será tan real como fue la de Cristo. Es más, nuestra resurrección no es otra cosa que una participación en la Resurrección de Cristo³⁷, de tal manera que se puede asegurar que el mismo Cristo es «resurrectio mortuorum»³⁸.

31. PL 20, 50.

32. PL 21, 373; H. DENZINGER, *Enchiridion Symbolorum*, Friburgi-Barcinone 1953, 3 s.

33. LO 411.

34. LO 396.

35. LO 396.

36. LO 401.

37. LO 119.

38. LO 126.

La resurrección de los muertos es, pues, en la mentalidad de la liturgia hispanovisigótica, una consecuencia de la Resurrección de Cristo. Y también en la mentalidad de los Padres españoles. San Isidoro, por una parte, distingue bien las cualidades de las dos resurrecciones, la de Cristo y la nuestra ³⁹, y por otra, siguiendo el pensamiento de San Agustín ⁴⁰, las ve en íntima conexión. Más claramente, si cabe, y en un contexto directamente litúrgico, habla Braulio de Zaragoza de la estrecha relación entre la Resurrección de Cristo y la nuestra, en una carta dirigida a Fruminiano con objeto de informarle sobre algunos usos litúrgicos de Semana Santa en las iglesias hispánicas. Al ilustrar el sentido profundo de la Vigilia Pascual, afirma: «ipsa nocte eo usque celebrantur festa, quoadusque nox transeat media, qua hora et nos credimus resurrecturos, et Dominus vivos et mortuos iudicaturum, hoc enim sequetur in membris quod precessit in capite» ⁴¹. Haciéndose eco de una antiquísima tradición, Braulio cree que la resurrección de los muertos tendrá lugar a la misma hora en que se realizó la de Cristo, cuando vuelva glorioso en su último y definitivo Día, ya que la Parusía del Señor tendrá lugar también a media noche. Evidentemente se quiere subrayar la verdad de que el triunfo de los cristianos no es más que una participación en el triunfo que Cristo alcanzó en su Pascua. Cristo alcanzó la victoria sobre la muerte por su Muerte y su Resurrección, no aisladas sino formando el único Misterio de la Pascua. El Cristiano participa en esta victoria de Cristo pasando a través de la muerte y de la resurrección, que son también su paso —su Pascua— de la vida mortal a la gloria incorruptible del alma y del cuerpo.

La liturgia hispánica es altamente consciente de esa relación entre la Muerte y Resurrección de Cristo, y la muerte y resurrección del cristiano. Por eso, por una parte la liturgia funeral está toda ella impregnada de temas pascuales; y, por otra, es significativo que en el corazón de la liturgia de la Vigilia Pascual del antiguo rito hispánico se haga mención explícita de los cristianos difuntos. En efecto, después de la onceava lectura, sacada del

39. *Differentiarum* II, 26: PL 83, 74.

40. *De Civitate Dei* XXII, 15: PL 41, 777.

41. PL 80, 662.

libro del profeta Ezequiel (37, 1-14), en la que se ha evocado la visión de los huesos que se revisten de nueva y floreciente vida, se reza una oración por todos los difuntos, transmitida por el Oracional de Verona, el manuscrito más antiguo que poseemos del rito hispánico ⁴².

El espíritu que ha guiado la composición de dicha oración está en la misma línea de las palabras de San Pablo en sus cartas a los romanos, a los corintios y a los tesalonicenses, en las que constantemente presenta la resurrección de los muertos como una consecuencia necesaria de la Resurrección de Cristo, palabras que resonaban proclamadas solemnemente en las misas de difuntos de la liturgia hispanovisigótica e inspiraban muchas de sus fórmulas eucológicas. A través del pensamiento paulino la liturgia española presentaba su más profunda concepción del Misterio de la Muerte y de la Resurrección, y a su luz interpretaba también los textos más oscuros de los autores del Antiguo Testamento. Las palabras de Job, de Isaías y de Sirac, vistas a la luz del Nuevo Testamento, sirven también a la liturgia hispánica para expresar su fe inquebrantable en la resurrección de la carne, motivada en la seguridad exultante del triunfo de Cristo. Como en esta antifona del rito de sepultura: «Credo quod Redemptor meus resuscitabit me, et in carne mea videbo Dominum meum» ⁴³, o en ésta, del oficio de difuntos: «Redemptor meus vivit et in novissimo de terra suscitabit me» ⁴⁴.

Son gritos de confianza en el triunfo sobre la muerte, gracias a la vida inmortal que Cristo posee y que ha conquistado también para nosotros. No es extraño que tales palabras sirvieran de testimonio de la fe de los cristianos en su futura resurrección y las esculpieran sobre las tumbas de sus caros difuntos, como en esta inscripción sepulcral hallada en Marchena, al sur de España, que remonta a los siglos v o vi: «Credo quod Redemptor / meus vivet, et in novissimo die / de terra suscitabit pelem meam, / et in carne mea videbo Domi / num. Iusta, famula Dei, vi / xit anno pl. m. L. / res. in pace d. VIII / idus Febr.» ⁴⁵.

42. J. VIVES y R. CLAVERAS, *Oracional visigótico* (=Monumenta Hispaniae Sacra, serie lit. I), Barcelona 1946, 865 s.; cf. LO 223.

43. LO 121.

44. P. GILSON, o. c., 360; *Antifonario de León*, f. 278.

45. José VIVES, *Inscripciones...*, n. 151, p. 47.

3. *La Eucaristía, prenda de inmortalidad*

Uno de los temas que aparece con más frecuencia, después de los de la muerte y la resurrección, es el de la Eucaristía. Los textos litúrgicos del rito funeral hispánico ven la Eucaristía en íntima relación con los misterios de la muerte y de la resurrección, y por lo mismo hablan de ella frecuentemente. Por una parte la consideran como la celebración sacramental de la Muerte y Resurrección de Cristo, y, por otra, como la aplicación de los méritos de la Redención a los vivos y a los difuntos, y, por lo mismo, como la prenda más segura de inmortalidad.

Se afirma inequívocamente que la Misa es la renovación del Sacrificio de la Cruz. En el «Post Sanctus» de la misa de entierro ⁴⁶, se pone en estrecha relación la «frecuentación y celebración de este sacramento», es decir, de la Misa que se está celebrando, con el ofrecimiento que de sí mismo hizo Cristo en la cruz. En la oración «Alia» de la misma misa se había dicho que la misa es «redemptionis humane sacramentum» ⁴⁷, y la «Post Nomina» la califica de «sacrificium» ⁴⁸.

La «Inlatio» de la misa «de sacerdotibus defunctis» es muy explícita en presentar la misa como memorial de toda la obra redentiva de Cristo, es decir, de su Muerte y de su Resurrección, y al mismo tiempo insiste en su eficacia tanto para los vivos como para los muertos. Vale la pena transcribirla por entero: «Dignum et iustum est nos tibi gratias agere, Domine sancte Pater eterne omnipotens Deus, per Ihesum Christum Filium tuum Dominum nostrum qui ut a morte nos redimeret condicionem mortis sponte suscepit. Per eum te, Pater omnipotens, deprecamur, ut sacrificii huius oblatione placatus, famulis tuis Illis culparum omnium dimittas excessus: fiatque hoc sacrificium illis ad requiem, nobis ad veniam, in quo Unigeniti Filii tui mortis et resurrectionis fit memoria sempiterna» ⁴⁹.

La misa es conmemoración de la obra redentora de Cristo, y es conmemoración de los difuntos por quienes se aplican los

46. LO 392.

47. LO 391.

48. LO 391.

49. LO 424.

frutos del Sacrificio. Este segundo aspecto es extraordinariamente frecuente en los textos de la liturgia de difuntos hispánica. Se dice, en primer lugar, que el Sacrificio de la Misa se ofrece en conmemoración o recuerdo de los fieles difuntos ⁵⁰. El Sacrificio se ofrece en beneficio del difunto ⁵¹. Se precisa que es por el alma o por el espíritu del difunto ⁵². Concretando más, se afirma en segundo lugar que la intercesión del Sacrificio es necesaria para obtener de Dios lo que se pide en pro de los difuntos. Y así, por la intervención de la misa, se pide para el difunto «el descanso eterno» ⁵³, «la remisión de los pecados» ⁵⁴, «la liberación de las penas» ⁵⁵ y, sobre todo, la «consecución de la gloria» ⁵⁶.

La oblación del Sacrificio de la Misa es el medio más eficaz para subvenir a las necesidades de los difuntos. Por ella reciben abundantemente los frutos de la Redención de Cristo, que les permiten expiar todos sus pecados, librarse de las penas y conseguir la bienaventuranza con la visión de Dios. Notemos de paso que algunas veces las palabras «sacrificium», «hostia», «oblatio», pueden referirse sencillamente a las ofrendas materiales presentadas por los fieles y a su acto de oblación. Pero no hay duda de que el sentido pleno de tales expresiones debe descubrirse en relación directa con la Oblación de la Víctima inmaculada al Padre. La liturgia ve las dos oblações en una sola perspectiva. La oblación de las ofrendas materiales es símbolo de las disposiciones de entrega de los fieles, la cual adquiere todo su valor cultural al ser asumida en y por la única Entrega y Oblación de Cristo y de la Iglesia, cuyo símbolo eficaz son los mismos dones materiales santificados por el Espíritu a través de la plegaria eucarística.

En los Padres españoles encontramos muchas veces la afirmación de que la Misa puede y se debe aplicar por los difuntos. San Braulio habla de una conmemoración especial de los difun-

50. LO 396; 419.

51. LO 391; 422.

52. LO 397; 416; 412.

53. LO 423.

54. LO 424.

55. LO 397.

56. LO 410.

tos en la misa ⁵⁷. San Isidoro es muy explícito en este punto del ofrecimiento de la misa por el alma del difunto ⁵⁸, así como San Ildefonso de Toledo ⁵⁹ y San Julián ⁶⁰.

San Isidoro dice que «pro unoquoque mortuo sacrificium Deo offeratur» ⁶¹, y en la «Regula monachorum» prescribe que la misa por el difunto sea celebrada antes de darle sepultura ⁶². En el mismo capítulo de la «Regula» determina la celebración anual de una misa en sufragio de los difuntos, fijando el lunes de Pentecostés como fecha apropiada ⁶³.

La misa se ofrece, pues, en beneficio de las almas de los difuntos, para que Dios las libre del pecado y del castigo y las lleve al descanso y a la felicidad eternas. Algunas veces encontramos modos de decir por los que parece que la misa se ofrece sencillamente en memoria de los difuntos, sin precisar que se trata de pedir algo en su beneficio, sino solamente de honrar su memoria, como se honra la memoria de los mártires también con la celebración del Sacrificio de la Misa. Tales expresiones pueden ser vestigios de un primitivo culto a los difuntos en íntima relación con el culto de los mártires y de los santos.

A menudo aparece también la idea de que la Eucaristía, como sacramento, es prenda de inmortalidad. En el «Post Pridie» de una misa de difuntos se habla de los efectos generales de la comunión en orden al perdón de los pecados, a la sujeción de la carne al espíritu, y a la edificación del Cuerpo de Cristo ⁶⁴. La participación sacramental en el Cuerpo y la Sangre de Cristo es para el cristiano uno de los motivos más seguros de confianza ante la muerte, y prenda de resurrección ⁶⁵. Clarísimamente se afirma la relación entre la comunión y la inmortalidad futura, en una «Completuria» de la misa por un difunto ⁶⁶: «Oramus te, Domine sancte Pater eterne omnipotens Deus, pro spiritu et ani-

57. PL 80, 667.

58. *De ecclesiasticis officiis*, I, I, c. 15: PL 83, 752.

59. *De cognitione baptismi*, 91: PL 96, 144.

60. *Prognosticon* II, 87: PL 96, 489.

61. *Sententiarum* III, 62: PL 83, 738.

62. C. 24: PL 83, 893.

63. PL 83, 894.

64. LO 398.

65. LO 420.

66. LO 407.

ma famuli tui Illius, ut eum in locum lucis et refrigerii propitius deputare digneris: ut, cum dies resurrectionis advenerit, per hanc sanctam communionem non cum impiis et peccatoribus, sed cum sanctis et electis tuis tibi eum adstare concedas». Digamos, finalmente, que la antifona de comunión que se cantaba en las misas de difuntos, tal como señala el Misal impreso, siguiendo con toda probabilidad una antigua tradición, relaciona directamente la recepción del Cuerpo y la Sangre del Señor con la esperanza en la inmortalidad ⁶⁷.

En resumen podemos decir que en los textos de la liturgia funeral hispánica aparece con deslumbrante claridad el tema de la Eucaristía como prenda de inmortalidad. El Sacrificio de la Misa es la renovación sacramental del Misterio de la Muerte y Resurrección del Señor, la mística renovación de su Pascua. La Iglesia aplica constantemente los méritos del sacrificio eucarístico en beneficio de sus difuntos, con lo cual se convierte para ellos en la prenda más cierta de inmortalidad y de resurrección. La comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo da a los cristianos vivientes una identificación progresiva con la misma vida del Señor, que capacita a sus almas para la bienaventuranza y prepara sus cuerpos a la gloria de la inmortalidad. Si Cristo ha vencido a la muerte, su Eucaristía es para nosotros, sobre todo en el momento angustioso de la muerte, la prenda más clamorosa de que su victoria es también nuestra.

4. *Fe del hombre y perdón de Dios.*

En el oficio «de defunctis» que nos ha transmitido el códice Silos 3, publicado por Férotin en su «Liber Ordinum» ⁶⁸, es dado descubrir dos temas característicos de la liturgia funeral hispánica, íntimamente entrelazados. Son éstos el de la *fe del hombre* y el del *perdón de Dios*.

Ya en la oración que acompaña al salmo tercero y a la antifona aparecen insinuados ambos temas, al pedir a Dios la san-

67. PL 85, 1016.

68. LO 400 ss.

tificación de los corazones creyentes y la absolución de los vínculos pecaminosos ⁶⁹. La «missa» está formada por las tres antífonas «Non intres», «Ne comperdas» y «Fac cum servis tuis», con sus oraciones correspondientes, y el responsorio «Memento congregationis». Todas las oraciones, sin excepción, unen íntimamente los dos temas citados. La primera coloca el motivo de la liberación de la condenación eterna en la confiada petición de la fe cristiana: «Non intres in iudicio cum servis tuis, Domine; quoniam nullus apud te per se iustificabitur homo, si nulla per te hominibus tribuatur peccatorum remissio. Non ergo eos tua, quaesumus, iudicialis sententia premat, quos tibi vera supplicatio fidei christianae commendat; sed gratia tua illis occurrente, mereantur evadere iudicium ultionis, qui dum hic adviverent signati sunt signaculo Trinitatis» ⁷⁰. La segunda afirma que es la fe la que da la posesión del paraíso: «Ne comperdas, Domine, animas famulorum tuorum cum iniquitatibus eorum, nec mala ipsorum indigno reserves ultionis futurae vindictae, nec eos cum impiis punias; sed vera fides, quae illos dum hic adviverent veraciter in te credere fecit, ipsa eos caelestis possessores efficiat paradisi» ⁷¹. Y la tercera dice que, si por la fe el cristiano forma parte de la Iglesia terrena, por la misericordia divina entra en la Iglesia del cielo en compañía de los ángeles: «Fac, quaesumus, Domine, hanc cum servis tuis misericordiam, ut factorum suorum in poenis non recipiant vicem, qui tuam in votis tenuerunt fidei veritatem. Ut, sicut eos vera fides iunxit fidelibus turmis, ita eos illuc tua miseratio consociet angelicis choris» ⁷².

Notemos que tales oraciones responden al estilo de la tradición antigua hispanovisigótica. En efecto, hay siempre correspondencia entre las antífonas y sus oraciones, y el grupo formado por ellas tiene una admirable unidad de estilo y de pensamiento. La oración «Non intres» se halla también en el Oracional de Verona» ⁷³, por lo que se remonta a una venerable antigüedad, y lo mismo podemos decir de las demás, a causa de su íntima rela-

69. LO 400, 10.

70. LO 400, 20.

71. LO 400, 33.

72. LO 400, 42.

73. Edición Vives, n. 1211.

ción. La «*Fac quaesumus*» se usa también como oración que precede a las lecturas de las misas de difuntos ⁷⁴, y junto con la «*Non intres*» ha pasado al rito romano de sepultura, constituyendo sin duda sus plegarias más bellas y expresivas.

Examinemos primero el tema de la *fe*. De los textos citados emerge con claridad una idea fundamental. La fe es la mejor garantía de la salvación para el difunto. La fe, que en la tierra nos da el conocimiento sobrenatural de Dios y nos incorpora a la Iglesia, es la que después de la muerte nos libra de las penas eternas y nos da la posesión de la bienaventuranza. Apoyado en los méritos de la fe, y sostenido por las plegarias de la fe de la Iglesia, el difunto espera verse libre de todo mal y alcanzar la gloria celeste.

Otros textos de la liturgia de difuntos desarrollan las mismas ideas. La fe nos da en la tierra un deseo ardiente de Dios ⁷⁵; nos hace confesar sus grandezas y convierte nuestra vida en un culto de adoración ⁷⁶. Haber tenido y proclamado la fe es, por lo tanto, el motivo más fuerte para obtener de Dios la liberación del pecado y de las penas, y la consecución de la gloria eterna ⁷⁷. La misma fe que en la tierra nos justifica de nuestros pecados, libra a los difuntos de las penas y les da la entrada en el Reino ⁷⁸. Aquí tocamos el pensamiento más profundo acerca de la fe. El valor maravilloso de la fe se debe a que es «*inchoatio vitae aeternae*», y, por lo tanto, la gloria merecida después de la muerte no es más que el fruto natural de la fe mantenida en la tierra ⁷⁹. Una sola es la vida que se planta como una semilla en nuestra existencia terrena por la fe, y la vida que se expande como árbol frondoso en el cielo por la visión de Dios cara a cara. El cántico de alabanza que se empieza en la tierra en la oscuridad de la fe, se consume gloriosamente en el cielo entre los resplandores de la contemplación: «*...ut cuius lingua te Filium Dei confessa est*

74. Cf. LO 426; PL 85, 1028.

75. LO 393; 405; 404; P. GILSON, o. c., 360.

76. LO 425.

77. LO 110; 419; P. GILSON, o. c., 353; *Oracional*, n. 1212.

78. LO 400.

79. LO 396; 134.

in praesenti vita, te laudet in saecula post futura cum sanctis angelis perpetim laetabunda»⁸⁰.

En cuanto al tema del *perdón*, recordemos que en el oficio de maitines «de defunctis», las tres antifonas que forman parte de la «missa» están centradas exclusivamente en este tema. Y las oraciones correspondientes insisten en pedir el perdón de los pecados del difunto y la liberación de las penas por ellos merecidas. Sobre todo, apelan a los motivos fundamentales: la fe del difunto y de la Iglesia, y la misericordia de Dios.

Otros textos de la liturgia hispánica se colocan en la misma línea. La remisión de los pecados del difunto es el objeto directo de muchísimas peticiones de las oraciones del rito de sepultura, del oficio y de la misa, y en varias ocasiones se señala como fruto específico de la oblación del sacrificio. Tal remisión se cree absolutamente necesaria para poder entrar en el cielo, y se relaciona estrechamente con la liberación de las penas merecidas por los pecados. No nos vamos a entretener ahora en ver dicha relación. Más bien nos interesa ver los motivos más frecuentemente invocados en la plegaria para conseguir de Dios el perdón de los pecados del difunto.

Por parte del hombre, se invocan la fe y la fragilidad; por parte de Dios, su misericordia infinita y las maravillas obradas en la Creación y Redención del hombre. La fragilidad de la condición humana es invocada frecuentemente para solicitar de Dios el perdón de los pecados⁸¹. La serie de antifonas y responsorios que empiezan por la palabra «Memento», insisten en esa idea de la debilidad de la naturaleza humana, inclinada al pecado, y por lo mismo acreedora a la más benigna indulgencia por parte de Dios. «Recuerda, Señor, que somos polvo...; que nuestra vida es como el viento...; que tierra somos y a la tierra volvemos; recuerda que nos hiciste del fango de la tierra..., pero recuerda que tuyos somos y obra de tus manos». Véase con qué vigor expresa esas ideas el siguiente responsorio de maitines de difuntos: «Memento nostri, Domine, qualiter nos de terra fecisti, ossibus et nervis fabricasti nos, vitam et misericordiam dedisti nobis;

80. LO 403.

81. LO 411; 429; 122.

parce Deus peccatis nostris propter fabricam manuum tuarum»⁸². En él se enlaza el tema de la fragilidad del hombre con el de la misericordia de Dios y el de la dignidad del hombre como creatura de Dios.

También se invoca con frecuencia la obra redentora de Cristo. Pero en fondo se recurre siempre a la misericordia divina, la cual es la causa de la acción creadora y salvadora: «Inde tuam obsecramus misericordiam, eterne omnipotens Deus, quia circa dignos et indignos dives es pietate: qui hominem ad imaginem et similitudinem tuam dignatus es frabricare, et propter eum Dominum nostrum Ihesum Christum passus es humiliari»⁸³. Podemos decir que la misericordia es el tributo divino más invocado en la oración por los difuntos. Se afirma confiadamente que Dios ama más la piedad que la condenación: «Deus clementiae et pietatis..., qui pietatem plus diligis, quam iudicium requiris»⁸⁴. Esa «pietas» divina no es otra cosa que su infinita misericordia; y a pesar de que en todas las obras de Dios resplandece la justicia, se proclama abiertamente el triunfo de la misericordia que perdona sobre la severidad que castiga. La misericordia de Dios es vivificante y salvadora porque proviene gratuitamente de su benignidad, que es tanto como decir de su amor. El amor es la razón del perdón: «Parce ovibus, tuae sunt, Domine, qui animas amas»⁸⁵.

Si la auténtica belleza es signo de verdad y profundidad, podemos asegurar que las expresiones más profundas de la liturgia funeral hispánica son las que cantan la misericordia y el amor de Dios. La fe en la misericordia infinita de Dios es la fuente de la seguridad y alegría ante la muerte. No es extraño que nuestros textos, que hablan continuamente y bellamente de esta fe y de esta misericordia, dejen en el ánimo una impresión de paz y serenidad que subyuga y cautiva.

**

La Iglesia siempre ha aprovechado la ocasión de la muerte de un hijo suyo para adoctrinar a los supervivientes acerca del

82. P. GILSON, o. c., 351.

83. LO 133.

84. LO 397.

85. P. GILSON, o. c., 357.

sentido de la vida y de la muerte. Congrega a sus hijos en torno al cadáver de un cristiano, no solamente para celebrar litúrgicamente su traspaso, ni para orar en común por él, sino también para impartirles una lección de cosas, particularmente eficaz debido a las circunstancias psicológicas, sobre el significado de la muerte cristiana. La liturgia hispánica antigua echa mano de todos los elementos a su alcance, con el fin de que tal lección sea provechosa.

Algunas de las antífonas que la liturgia pone en boca del difunto insisten de manera especial en la caducidad miseria de la vida presente, y en la esperanza segurísima en la resurrección. Con ello, el difunto no sólo grita a Dios su ruego, sino que, en medio de la asamblea cristiana, se convierte en el más eficaz predicador del sentido de la vida y de la muerte. La mayoría de las oraciones sacerdotales del oficio y de la misa contienen afirmaciones de alto valor doctrinal, con las cuales se puede construir una síntesis de la visión cristiana de los problemas que plantea la muerte.

Pero, sin duda, donde se pretende explícitamente un adoctrinamiento de los fieles es en las lecturas bíblicas de la misa. Esta parte de la misa no es una mera parte didáctica, sino que es ante todo una proclamación de la palabra de Dios, y, en este sentido, celebración; pero tiene una finalidad esencial de ofrecer a los cristianos el pensamiento divino sobre el mundo y el más allá, y así adoctrinarlos, catequizarlos. Es notable el acierto con que están escogidas las perícopas bíblicas de las misas de difuntos del antiguo rito hispánico⁸⁶: con palabras de Job, Isaías y el Eclesiástico; con las cartas de san Pablo y con expresiones del mismo Jesús, se proclama con más fuerza la caducidad de la vida presente, vida que la muerte destruye pero se proclama con más fuerza la esperanza en una nueva vida, libre de toda atadura de muerte tanto para el alma como para el cuerpo. Tal esperanza es posible gracias a la Victoria alcanzada por Cristo sobre la muerte con su Muerte y su Resurrección.

86. Juan LLOPIS, *La Sagrada Escritura fuente de inspiración de la liturgia de difuntos del antiguo rito hispánico*, Hispania Sacra 37 (1964) 350 ss.